

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 152 FECHA DEVENGAMIENTO : 4/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 48;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) DAMARIS PONCE FLORES

LA CANTIDAD DE, CIEN MIL.-(\$100.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°38833 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO " SEMANA DE CURACAUTIN 2016" SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$100.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152201001	45.169.000	1.270.000	43.899.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152201001	PARA PERSONAS	100.000	0	
53201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	100.000	
2152201001	PARA PERSONAS	0	100.000	

TOTALES: 200.000 200.000


GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL


Damaris I. Ponce Flores
CORRESPONDIENTE
Señor(a) a su alcaide
CURACAUTIN